

El Eco de Orihuela

DIARIO DE LA TARDE

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN ESTE DISTRITO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Orihuela una peseta al mes.
Fuera, 3'50 pesetas trimestre.
Anuncios y comunicados á precios convencionales; pagos adelantados.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Redacción y Administración, calle de Santa Lucía.
No se devuelven los originales.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este periódico.
Y en la imprenta donde este se imprime.
Todo la correspondencia al Director.

AÑO I.

Orihuela 3 de Diciembre de 1909

NÚM. 27.

SIGUEN LOS AUTOBOMBOS

«De Justicia» titula el Semanario, órgano del grupo disidente del partido conservador que acaudilla el Sr. Coig, un artículo muy largo, en el que sin rebatir lo que afirmamos en el nuestro «Confirmando Asertos», correspondiente al número 8 de este periódico, se bombea de nueva la gestión administrativa del Sr. Ayarra durante los famosos 39 días que duraron sus funciones de ordenador de pagos.

A lo que padece, aquel periódico se escribe y ha sido creado con dos fines: censurar acerbamente al Sr. Brotóns; servir de botafumeiro al Sr. Ayarra; mucho incienso para este último, aunque se queme á un ídolo; mucha hiel para el primero, aunque se merezca otra cosa; así es la justicia de los disidentes.

Pero vamos á cuentas, ya que en aquél artículo se repiten las cifras de la consabida Memoria.

Primera partida, no por el lugar que ocupa en la relación, sino por la importancia que tiene entre las demás que se citan y la predilección (muy justa por cierto) que el Sr. Ayarra ha manifestado siempre en el cumplimiento de esa obligación: A Beneficencia y Hospital, 7.685,24 pesetas. Esta cifra corresponde á los 60 días que estuvo al frente de la Alcaldía, aprovechando los ingresos que en esos dos meses se efectuaron para atender á esa y á otras obligaciones.

La dozava parte que corres-

ponde á ese artículo del capítulo 5.º, según el presupuesto actual, se eleva á 4.220'42 pesetas; de modo que el Sr. Ayarra ha debido pagar por esa concepto en los repetidos dos meses de su interinidad, 8.440'84 pesetas; y como sólo ha pagado 7.685'24 pesetas, es visto que ha entregado de menos á los establecimientos benéficos la suma de 755'60 pesetas de lo que les debía haber satisfecho, según lo consignado en Presupuestos. Creémos, juiciosamente pensando, que este resultado no merece ninguna clase de alabanzas, ni mucho

menos las ridiculamente exageradas que le tributa el semanario disidente. Setecientas cincuenta y cinco pesetas, con sesenta céntimos, dejaron de percibir el Hospital y Beneficencia en los dos meses que el Sr. Ayarra fué Alcalde interino, menos de lo que les correspondía.

¿Queremos con estas manifestaciones censurar á dicho señor y echarle en cara que hizo menos de lo que *pudo* haber hecho, en relación con los recuosos de que disponía? No pretendemos tal cosa. Lo que sí queremos hacer constar es que como no hi-

zo más de lo que hubiera hecho cualquiera otro y menos de lo que *debió* hacer, huelga tanto bombo á su famosa gestión administrativa de sesenta días.

El mismo análisis que acabamos de hacer de la partida que se refiere á Beneficencia y Hospital y con parecido resultado, pudiéramos referirlo también á los demás que mencionaba en la aludida memoria, y que reproduce en el artículo de que nos venimos ocupando; pero ésto nos haría demasiado extensos, y queremos evitar á nuestros lectores la molestia consiguiente; no re-

—105—

individuos que cachearon el 28 de Julio?

Por todo lo expuesto, y como resumen, debe terminar el asesor aconsejando al Tribunal:

1.º Que declare constituyen los hechos perseguidos en esta causa un delito consumado de rebelión militar, definido en el artículo 237 del Código de Justicia Militar, por la concurrencia de las circunstancias 3.ª y 4.ª del mismo.

2.º Que considere responsable del mismo, en concepto de autor y como jefe de la rebelión al procesado Francisco Ferrer Guardia, con todas las circunstancias agravantes del artículo 173 del mismo cuerpo legal.

3.º Que, con arreglo al artículo 238 del propio Código en su número 1.º, le imponga la pena de muerte, con la accesoria, caso de indulto, de

nunciamos sin embargo al deseo de fijar la atención en la cifra que representa la cantidad total pagada por el señor Ayarra en los dos meses consabidos, que se eleva á 30.099 pesetas 30 céntimos, cantidad verdaderamente exigua si se compara con la que ha debido pagar por todos conceptos, incluso por ingresos á la Hacienda, para que su breve gestión administrativa hubiese resultado modelo, como pretenden sus panegiristas.

En conclusión: que el Sr. Ayarra ha distribuido con más ó menos acierto y dando á unas atenciones la preferencia sobre otras en la forma que ha creído más conveniente, lo que se recaudó en su tiempo, sin que los ingresos aumentaran sensiblemente con respecto al promedio ordinario; lo que prueba que si empleó algún medio para conseguirlo, (y esto hubiera sido lo que pudo acreditarlo de persona competente en administración), no dió resultado alguno; y conste que no nos referimos á aquellos ingresos que no son susceptibles de aumento ni disminución durante un ejercicio; sino á algún otro, al principal de todos, que pudo haberlo levantado.

Repetimos que hueigan tantas alabanzas; tanto incienso, apesta ya.



CONTRA LAS ESCUELAS LAICAS
**EXPOSICIÓN
DE LOS PRELADOS ESPAÑOLES**

(Continuación)

La estadística demuestra que el principio de que «cada escuela que se abre es un presidio que se cierra», implica falsedad absoluta, tratándose de la enseñanza sin Dios. En Francia, mientras el número de delitos en los adultos se mantiene casi estacionario, aumenta espantosamente en la niñez y en la juventud, coincidiendo con el aumento de la instrucción laica, á la que atribuyen el gran incremento de la criminalidad observadores concienzudos y desapasionados. En Italia, un criminalista, Garrofalo, ha comprobado que la criminalidad que allí entre la juventud cunde, procede en gran manera de que, á diferencia de los sistemas de educación en las naciones de la raza anglosajona, los programas de las escuelas italianas no contienen nada de enseñanza religiosa. En el Japón, donde más que en España podría haber alguna apariencia de razón para la enseñanza neutra, porque los niños pertenecen á familias que profesan distintas religiones, se había seguido la moda europea de prescindir de la enseñanza de

ninguna religión, sustituyéndola con la moral universal; pero la experiencia ha patentizado cuán funestos resultados de aquí se siguen, y el Gobierno se apresuró á cortar la raíz del mal, volviendo á imponer la enseñanza confesional como obligatoria, ya la budista, ya la cristiana.

Y si esto sucede allí con profesores, que no eran hostiles al culto divino y se esforzaban por buscar con las luces de la razón la moral más pura, ¿qué resultados pueden esperarse de escuelas laicas como las españolas á que nos referimos, donde se impugnan y se ridiculizan las nociones de ley, de autoridad, de conciencia, de virtud y de obligaciones?

Así como de la neutralidad escolar se pasa al ateísmo, de éste al socialismo no hay más que un paso. Bebel proclamó en el Reichstag que los que son socialistas en economía, son republicanos en política y ateos en religión. En los países alemanes, donde la enseñanza religiosa está más descuidada, allí es donde mayores triunfos alcanza el socialismo. Si las leyes del Kulturkampf fueron abolidas, debióse en mucho á que el mismo Gobierno se asustó de su obra y comprendió los gigantescos progresos que harían los socialistas en cuanto la fuerte muralla de la escuela católica quedase por los suelos.

Se repite que el «maestro de escuela fué quien venció en Sedán»; más debe añadirse que las escuelas de aquellos vencedores son profundamente religiosas y que en ellas enseñan la religión los párrocos y los ministros de otros cultos. Lo dijo en el Parlamento del imperio el ministro Guerst: «¿Qué se vió en el Ejército alemán después de la victoria? Hombres que se arrodillaron para dar gracias á Dios con el cántico que habían aprendido en la escuela. Allí luchó la educación del pueblo alemán con la educación del pueblo francés; es decir, contra turbas indisciplinadas que no temen á Dios, contra hombres que no respetaban ni á Dios ni al Emperador». Quien juzga que esta vida lo es todo, difícilmente sacrifica su vida por una Patria que en nada puede favorecerle después de muerto. El que olvida sus deberes para con Dios, no cumple mucho tiempo los deberes para con la sociedad.

Si alguna duda hubiera podido caber sobre los funestísimos efectos de las escuelas de que venimos hablando, la disiparían por manera bien triste y dolorosa, las espantosas escenas de que fué víctima la capital del Principado en la última semana de julio, que no llamaremos vandálicas, porque los vándalos no se habrían atrevido á excesos tan sin semejante. Ciego ha de estar quien á la luz de las llamas de los incendios no haya visto la eficacia de las ideas disolventes y el influjo de las doctrinas perniciosas, nunca mayor que cuando se ejerce sobre los entendimientos tiernos y las voluntades débiles de los niños. Con aplauso de la opinión imparcial se cerraron escuelas que, aunque no usaban el nombre de anarquistas, lo eran en realidad, y encerraban grave peligro para el orden público y tuvieron gran participación en las salvajes escenas que ensangrentaron las calles de la ciudad más populosa de España.

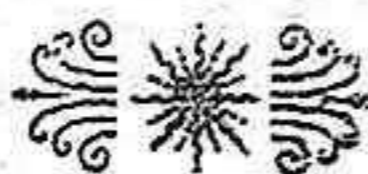
(Se concluirá.)

De «La Voz de Valencia» es el siguiente artículo que insertamos por ser de actualidad, y por ende, muy puesto en razón, motivo por el que lo recomendamos á nuestros lectores para que se fijen en él.

inhabilitación absoluta perpetua, condenándole también á indemnizar todos los daños y perjuicios ocasionados por los incendios, saqueos y deterioros de vías de comunicación férreas y telegráficas, ocurridos durante la rebelión, quedando, hasta que pueda señalarse su cuantía, afectos todos los bienes de Ferrer Guardia á la extinción de esta responsabilidad civil y declarando que, en el citado caso de indulto, le será de abono la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida, á resultas de esta causa.

Todo con arreglo á los artículos 173, 188, 219, 237 en sus circunstancias 3.ª y 4.ª, 238 en su número 1.º y 242 del Código de Justicia Militar; 11, 13, 18 al 21, 53, 121 al 128 del Penal ordinario; los concordantes de ambos Códigos y Ley de 17 de Enero de 1901.

Sin embargo, el Consejo resolverá.
Barcelona, 9 de Octubre de 1909.
—Enrique Gosta y García.—Itubricado.



LAS PRÓXIMAS ELECCIONES.

El día de la lucha electoral se acerca. A medida que la fecha del 12 de Diciembre se vá aproximando, los partidos políticos redoblan su actividad y aumentan sus preparativos para sacar triunfantes á sus candidatos respectivos.

Ciudades, pueblos y aldeas semejan hoy ancho campo de batalla en que los ejércitos combatientes movilizan sus fuerzas y ocupan posiciones para lanzarse á la pelea. El movimiento cunde, las órdenes circulan, las maniobras no cesan y la animación es grande en todas partes.

Realmente el problema que en los comicios se trata de resolver, la importancia y trascendencia del resultado de las próximas elecciones municipales, justifican de sobra la solicitud y empeño de cuantos se aprestan á la lucha.

Si ayer todavía para gran parte de la opinión pública la constitución de los municipios podía parecer cosa baladí y de muy escasa significación, hoy ya nadie que tenga algún interés por sí mismo, por su familia, por su Patria y por su Religión, puede mirar con ojos de indiferencia ese punto y esa cuestión, que es verdadera cuestión de vida ó de muerte para todo lo más grande, querido y sagrado que con nuestra conciencia, con nuestro honor, con nuestro bienestar, con nuestro pasado, nuestro presente y nuestro porvenir se relaciona.

Porque adviértase bien que lo que ahora se trata de dilucidar y resolver no es si al municipio han de ir hombres de estas ó aquellas ideas políticas, si no ante todo y por encima de todo, si los que hayan de administrar la cosa pública y hayan de dictar la ley á sus conciudadanos han de ser hombres que respetando los derechos de Dios y de su Iglesia, los derechos de la verdadera libertad y de la conciencia cristiana, se ocupen de fomentar los legítimos intereses del pueblo, su cultura, su bienestar moral y económico, á hombres que, entregados únicamente á la pasión de secta y de partido, solo piensen en lanzar á aquél por los caminos de la revolución y de la demagogia, en

herir á cada instante los sentimientos religiosos de los ciudadanos pacíficos y honrados, en hacer tabla rasa de los derechos indiscutibles de éstos y en llevar á las masas á la irreligión, al ateísmo, al desorden y la anarquía.

Los campos están perfectamente deslindados. No es posible alegar excusas ni ignorancia. De un lado, los revolucionarios, los descatozadores de la sociedad, los tiranos de las conciencias, los enemigos del orden social, los que al grito de ¡viva Ferrer y abajo la reacción! han escarnecido á la Patria, han hecho la apoteosis de los incendiarios de Barcelona, han ultrajado al Ejército, han arrojado puñados de lodo sobre la faz de la Iglesia y aspiran al triunfo del masonismo internacial.

De otro, los verdaderos amigos del pueblo, los amantes del progreso social, los defensores del principio de autoridad, los que quieren vivir de cara á la civilización y de cara á Europa, los que tienen cariño á España, los que ven en la escuela cristiana el principio de la regeneración nacional, los que consideran al Sacerdote y al soldado como elementos y factores indispensables de la sociedad, los que buscan el progreso en la libertad, en el orden y en la ley.

La lucha, en los momentos presentes, está planteada en estos términos: No somos nosotros los que la han traído á ese terreno. La realidad, más imperiosa y fuerte que nuestra voluntad y nuestros deseos, la ha colocado ahí.

Y hay que decidirse por una cosa ó por otra, por uno ú otro bando. La abstención es imposible, la indiferencia no cabe. Aun cuando el dejar de votar no estuviera actualmente castigado hasta con sanción penal por las leyes civiles, el deber de la propia conciencia tiene que empujarnos á salir del retraimiento y acudir en su día á los comicios.

Lo manda la Iglesia; lo ordena el Papa; lo imponen nuestros Prelados; lo intima la propia conciencia, y lo exige la Patria.

HOJEANDO PERIÓDICOS

«La Epoca» afirma en su editorial

de ayer que para cumplir estricta y lealmente la Constitución, para defenderla y defender al Rey con ella y con las leyes, únicas armas que en tal empeño empleare el anterior Gobierno, no le faltará al Sr. Moret el concurso del partido liberal-conservador: pero si quiere que se le facilite la vida, constituyendo á su gusto las diputaciones provinciales, abandonándole los distritos que haya menester y se conviva tranquilamente, como si nada hubiera pasado, eso no puede ser.

«El Universo» dedica su artículo de fondo á defender la exposición de los Prelados españoles al Presidente del Consejo de Ministros contra las escuelas laicas, de los ataques que dirigen á aquella la Prensa republicana. «El Liberal», «El País» y «España Nueva», tratando de contrarrestar la influencia de su justa demanda.

«El Mundo» dice que los elementos ultraradicales, merced á lo que se les ampara, traerán á los Ayuntamientos una numerosa representación, y allí serán una perturbación muy honda en el orden administrativo, en el orden político y en el orden social.

«El Correo Español», discutiendo sobre un suelto que transcribe del órgano oficioso del ministerialismo afirma que si el periodo de trastorno y malestar que acompañó la subida al poder de los liberales, ha sucedido otro de relativa calma, ha sido, porque del mismo modo que las fieras cuando están hambrientas ván y vienen de un lado á otro de la jaula, sigiendo y mostrando furiosas sus dientes y callán de pronto así que ventean la tajada, los políticos actuales, que acaban de realizar sus altas, nobles y puras ambiciones, se consagran ahora á los primeros actos de la digestión.

No puede darse mayor propiedad ni plasticidad al simil.

SUETOS Y NOTICIAS

El afamado médico D. Tomás Bueno Llopis, ha trasladado su residencia á esta ciudad y ofrece sus servicios médicos y consulta en la calle del Colegio, núm. 5.

A la temprana edad de 19 años cuando la vida empezaba á sonreírle, y el mundo le presentaba sus encantos y atractivos, ha dejado de existir el joven de esta localidad Guillermo Rubio Porta.

Si en los momentos angustiosos como los actuales porque atraviesa

su familia no existiera el lenitivo de pensar en los altos designios del Señor y en acatar con resignación su santa voluntad no podría en manera alguna encontrarse palabras con que poder acallar el sentimiento por el que atraviesa su familia en los presentes momentos.

Dios haya acogido en sí seno el alma del finado y dé á sus padres y hermanos resignación para sobre llevar tan sensible pérdida.

Nosotros por nuestra parte nos asociamos muy de veras á su justo dolor y pedimos á nuestros lectores una oración por su alma.



«Heraldo de Madrid» habla de la preocupación que existe en el partido liberal, y más todavía en los elementos ministeriales, por el resultado de las elecciones municipales.

A distintas y significadas personas de dicho partido—añade—hemos oído expresarse en tono bastante pesimista acerca de lo que pueda suceder si, como el Gobierno teme el resultado de las elecciones municipales le es abverso en las principales capitales.

Pues si el Gobierno teme ser derrotado si reconoce así de antemano que no cuenta con la opinión, ¿que representa en el Poder? ¿En nombre de quien gobierna?

Plaza de Toros de Orihuela

El día 20 del actual tendrá lugar la subasta en pliego cerrado del arriendo de dicho edificio por el venidero año de 1910 y bajo las bases que determina el pliego de condiciones que está expuesto en las oficinas de la Caja de Socorros y Ahorros de esta ciudad, donde lo podrán examinar los solicitantes de nueve á doce de la mañana.

EL TIEMPO

Día 3 de Diciembre

—Presión atmosférica á las 9 de la mañana, 764'0 m. m.

—Temperatura mínima de hoy 6'0'. Temperatura máxima á la sombra, 18'7'.

Viento dominante en las 24 últimas horas, S. O., brisa.

Estado medio del cielo, despejado
Tiempo probable, variable.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos para mañana—Santa Bárbara virgen.

Cultos:—En la Catedral y parroquias los cultos de costumbre.

SECCION DE ANUNCIOS

La Industria Agrícola



JOSE GARCIA GARCIA

Situada en la carretera de Bigastro

ORIHUELA

Exportaciones en comisión de cañamos y frutos del país,
Especialidad en pimiento molido

EL ORTOL

Gran fábrica de gaseosas y jarabes, montada con todos los adelantos modernos que exige esta clase de establecimientos, de los SRES. GIL Y CANOVAS, sita en ORIHUELA, calle de San Agustín, número 24.
ABONOS.—Venta del acreditado Guano de San Julian.

GIL Y CÁNOVAS, ORIHUELA. Calle de San Agustín.

DISPONIBLE

D. AVELINO PÉREZ BURGUETE

VETERINARIO

Calle del Obispo Rocamora, carretera de Bigastro

Establecimiento de herrado y clínica veterinaria.

Especialidad en herraduras defectuosas, corrección de defectos de aplomo por el procedimiento parisién BURGAIN. Aplicación de la electricidad á los animales por procedimientos de nuestra invención, premiados por la *Association Protectrice des animaux de Paris*.

Practicamos el fuego por procedimientos que no dejan señal y son poco dolorosos permitiendo en la mayoría de los casos que el animal no tenga que abandonar el trabajo.

Hacemos castraciones aseguradas y otras mil cosas que nos permiten la sana práctica adquirida en las mejores clínicas de España, Francia é Inglaterra.

GRAN ALMACEN DE MUEBLES

—DE—

CARMELO SUBIELA

Depósito y venta de las célebres máquinas Psaff para coser y bordar



no superadas por ninguna otra marca, son máquinas de absoluta confianza tanto para el uso doméstico como para toda clase de industria.

MÁQUINAS para hacer medias y género de punto enseñanza gratis.

BICICLETAS de las mejores fábricas del mundo.

Piezas para todas las máquinas.

Cámas de hierro y madera.

Cuadros, espejos, papeles pintados, baterías de cocina y objetos para regalos.

M. Cremades Alarcón

ALICANTE

ALMACÉN DE HARINAS Y CEREALES
COMISIONES Y REPRESENTACIONES

Agente depositario en las provincias de Alicante, Murcia y Albacete de las

COMPANIA ANONIMA PARSONS

JOSÉ PANÉ, SOCIEDAD EN COMANDITA

≈ MADRID ≈

≈ BARCELONA ≈

Máquinas para la Agricultura

Aparatos para la molinería

y toda clase de industrias

Instalaciones y transformaciones

Arados de vertedera americanos

de fábricas de harinas

Bombas, instalaciones

Prensas, básculas, transmi-

de riego, etc.

siones, etc.

Depósito en la provincia de Alicante de la cerveza marca ÁGUILA de Madrid

Almacén y Despacho: Rafael Terol, 54 y Canalejas, 7

GUANO PERUANO COMPLETO

LA GARZA REAL

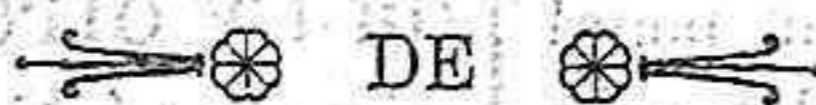
RIQUEZA GARANTIDA

COMPITE CON LAS MÁS ACREDITADAS MARCAS

FABRICANTES SEÑORES ALBARRACIN Y ALEMÁN.—ESPINARDO

Depósito en Orihuela calle del Rio en e almacén de Galiano.

ALMACEN DE MADERAS



Adolfo Wandosell Calvache

CALLE DE UNIÓN AGRICOLA—ORIHUELA

En tan importante establecimiento, encontrará el público una gran economía en los precios, y maderas en calidad superior á todas cuantas se han vendido en esta ciudad, puesto que el señor Wandosell Calvache tiene firmados varios contratos con las casas más importantes del extranjero, con el fin de poder competir con todos los almacenes de España.